



Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de marzo del 2026

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción:**

La presente administración pública por conducto de la Gobernadora Constitucional del Estado, tiene entre otras facultades la de planear y dirigir a buen destino, el desarrollo integral del Estado que gobierna, estableciendo los mecanismos de consulta necesarios para la formulación, implementación, ejecución, control, y evaluación de todas las acciones, obras y proyectos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo de la actual Administración Pública que comprende el periodo 2021 - 2027 y los programas que de él emanen; Así mismo, tiene la responsabilidad de proveer eficaz y eficientemente, satisfacción en los servicios públicos que brinda a la población Guerrerense, de conformidad y disponibilidad de los recursos presupuestarios aprobados y gestionar aquellos que puedan proporcionar otras instancias públicas gubernamentales o en su caso del sector privado.

### **2. Panorama Económico y Financiero correspondiente al primer periodo trimestral del ejercicio fiscal 2026**

#### **Ámbito Internacional**

El primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 estuvo condicionado por una reconfiguración del panorama macroeconómico global, impulsada, principalmente, por tensiones geopolíticas y disrupciones en la logística internacional. La coyuntura económica fue profundamente alterada por la intervención militar de los Estados Unidos en territorio venezolano a inicios del año, este evento representó un punto de inflexión para el hemisferio occidental al incrementarse la incertidumbre y volatilidad del mercado de materias primas e influir las proyecciones de la estabilidad de la región.



Dicho suceso derivó en la instauración de una administración de transición, que ha generado incertidumbre sobre la seguridad jurídica de las inversiones y la valoración de activos, lo que eleva las primas de riesgo en América Latina y forzó un ajuste en los modelos de valuación de las operaciones transfronterizas por la inestabilidad de las variables externas.

De manera paralela, la economía global enfrenta una crisis de suministros por la inseguridad persistente en los corredores marítimos del Medio Oriente, específicamente en el Mar Rojo y el Estrecho de Ormuz. La necesidad de desviar el flujo comercial hacia rutas alternativas, como el Cabo de Buena Esperanza, ha incrementado los costos de flete internacional en proporciones superiores al 20%. Lo cual impacta de forma directa el costo de venta y erosionando los márgenes operativos de las entidades con alta dependencia del comercio exterior.

Este fenómeno no solo ha dilatado los ciclos operativos de inventario, sino que provoca un incremento sustancial en los gastos por primas de seguros y coberturas contra riesgos, obliga a las organizaciones a reevaluar su liquidez y suficiencia de capital de trabajo frente a una cadena de suministro que es considerablemente más costosa y con mayores tiempos de respuesta.

En este escenario, la política monetaria a nivel internacional ha mantenido una postura estrictamente restrictiva, ya que los principales bancos centrales han postergado la flexibilización de las tasas de referencia ante la persistente presión inflacionaria derivada de los choques en los costos de energía y transporte. Respecto a la gestión financiera y contable, implica la continuidad de gastos elevados y la aplicación de tasas de descuento más altas en la evaluación de activos y pruebas de deterioro. Asimismo, la volatilidad cambiaria y el riesgo geopolítico han impulsado la cotización de activos de refugio, como el oro y la plata, a niveles históricos de valoración, lo que muestra una estrategia de preservación de capital ante el contexto económico global.

Finalmente, el incremento en el gasto público orientado a la defensa y la asistencia en las regiones en conflicto plantea desafíos fiscales que podrían derivar en ajustes tributarios futuros, y se consolida un entorno de incertidumbre que demanda un análisis



riguroso de las provisiones y los riesgos contingentes en los estados financieros correspondientes a este periodo.

El Producto Mundial, muestra una trayectoria descendente, al pasar de un crecimiento del 3.4% en 2025 a un 3.1% en 2026. Esta reducción refleja el impacto de las interrupciones logísticas en los principales corredores marítimos y la incertidumbre derivada del conflicto bélico e intervención en Venezuela. No obstante, se proyecta una leve recuperación hacia el 3.2% en 2027, lo que sugiere que los mercados financieros y las cadenas de valor poseen una resiliencia estructural capaz de absorber los choques de oferta observados durante el trimestre.

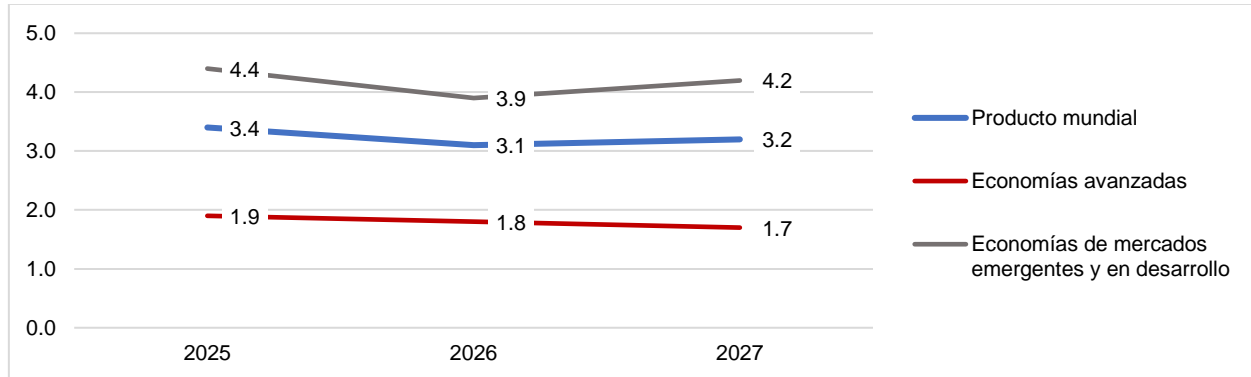
Al realizar un desglose comparativo entre los dos grandes bloques económicos, se observa una disparidad significativa en sus ritmos de expansión y en su sensibilidad ante el entorno geopolítico. Las economías avanzadas presentan un desempeño caracterizado por el estancamiento y la pérdida de dinamismo progresivo; tras un crecimiento moderado del 1.9% en 2025, esta economía desciende al 1.8% en 2026 y proyecta un cierre de apenas 1.7% para 2027. Este comportamiento evidencia una incapacidad estructural para recuperar los niveles de crecimiento prepandemia, condicionada por políticas monetarias restrictivas que han encarecido el crédito y por un consumo privado que se ha visto erosionado por los costos de energía. En este grupo, la debilidad del crecimiento es constante, lo que sitúa a estas economías en una posición de vulnerabilidad frente a posibles nuevos incrementos en los precios de las materias primas.

En contraste, las economías de mercados emergentes y en desarrollo, continúan operando como el principal motor de la economía mundial, a pesar de mostrar una sensibilidad mucho más aguda a los sucesos internacionales. Estas registran una reducción, ya que pasan de 4.4% en 2025 a un 3.9% en 2026, lo que representa una contracción de 50 puntos en su ritmo de crecimiento. Esta caída está directamente vinculada a la exposición de estos países a la volatilidad cambiaria y a los incrementos en los fletes marítimos analizados anteriormente. Sin embargo, a diferencia de las economías avanzadas, los mercados emergentes demuestran una capacidad de recuperación, con una proyección del 4.2% en 2027. La brecha de crecimiento entre



ambos bloques se mantiene por encima de los dos puntos porcentuales, lo que confirma que el dinamismo económico global depende estrictamente de la estabilidad en las regiones en desarrollo.

Gráfico 1. Global: Crecimiento económico en 2025 y proyecciones para 2026 - 2027 (porcentual)



Fuente: Elaborado con información del Fondo Monetario Internacional, (FMI, 2026).

El análisis pormenorizado de las economías nacionales para el ejercicio 2026 revela un desempeño asimétrico que profundiza las brechas de competitividad y riesgo entre las principales potencias y los mercados emergentes. Los datos destacan la resiliencia de Estados Unidos, que se proyecta como una excepción dentro del bloque avanzado con un crecimiento del 2.3% en 2026, superando el registro del año anterior. Esta aceleración en un entorno de crisis global se explica, desde una perspectiva macroeconómica, por su rol dominante en la reconfiguración energética tras la intervención en Venezuela y menor dependencia de las rutas comerciales de Oriente Medio.

En contraste, la zona del euro muestra una debilidad estructural, con un crecimiento proyectado de apenas 1.1%. Dentro de este bloque, la disparidad es evidente: mientras España mantiene un dinamismo relativo del 2.1, Alemania se sitúa en un estado de semiestancamiento con un 0.8%, lo que evidencia el alto costo de la energía y la parálisis logística de la industrial de Europa.

En el continente asiático, revela liderazgo en el crecimiento global, India, a pesar de enfrentar una desaceleración técnica al pasar del 7.6% al 6.5%, mantiene tasas que



triplican a las de las economías occidentales. Por su parte, China refleja el agotamiento de su modelo tradicional con una caída al 4.4% en 2026, su nivel más bajo en décadas (fuera de periodos de pandemia). Este dato es crítico, ya que significa una menor dinámica que implica una menor demanda de materias primas y un ajuste en las valoraciones de las empresas con exposición directa al mercado asiático. Rusia, por otro lado, se mantiene en una trayectoria de crecimiento marginal del 1.1%, reflejando una economía altamente militarizada y aislada de los circuitos financieros principales, pero resiliente debido a sus exportaciones energéticas hacia Asia.

En el contexto de América Latina, se observa una contradicción estadística de alto interés para la planificación financiera regional. México presenta una trayectoria de recuperación, ascendiendo de un crecimiento de 0.6% en 2025 a un 1.6% en 2026, impulsado por su integración comercial con Estados Unidos y la captación de inversiones que buscan alejarse de las zonas de conflicto transoceánico. Esta tendencia contrasta con el desempeño de Brasil, que experimenta un retroceso. Esta divergencia sugiere que, mientras México se beneficia de la estabilidad del bloque norteamericano, Brasil enfrenta mayores retos por la volatilidad de los precios de las materias primas y la fuga de capitales hacia activos de menor riesgo.

Por último, el análisis de las economías de Oriente Medio como Arabia Saudita, confirma el impacto directo que los bloqueos en las rutas marítimas y la inseguridad regional ha tenido sobre las naciones exportadoras de crudo. En resumen, el panorama nacional para 2026 dictamina que la ubicación geográfica y la alineación política son factores determinantes en la solvencia económica. Por lo que estos datos obligan a realizar provisiones diferenciadas, mientras que los activos vinculados a la economía estadounidense y el mercado mexicano muestran señales de estabilidad, las operaciones vinculadas a Europa central y el gigante chino deben ser evaluadas bajo un criterio de prudencia extrema debido a la fragilidad de sus proyecciones de crecimiento.



Tabla 1. Global: Crecimiento económico en 2025 y proyecciones para 2026 - 2027 (porcentual)

	2025	2026	2027
<b>Producto mundial</b>	<b>3.4</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1.9</b>	<b>1.8</b>	<b>1.7</b>
Estados Unidos	2.1	2.3	2.1
Zona del euro	1.4	1.1	1.2
Alemania	0.2	0.8	1.2
Francia	0.9	0.9	0.9
Italia	0.5	0.5	0.5
España	2.8	2.1	1.8
Japón	1.2	0.7	0.6
Reino Unido	1.3	0.8	1.3
Canadá	1.7	1.5	1.9
Otras economías avanzadas	3	2.6	2.2

	2025	2026	2027
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>4.4</b>	<b>3.9</b>	<b>4.2</b>
Econ. emergentes y en desarrollo de Asia	5.5	4.9	4.8
China	5	4.4	4
India	7.6	6.5	6.5
Econ. emergentes y en desarrollo de Europa	2	2	2.1
Rusia	1	1.1	1.1
América Latina y el Caribe	2.4	2.3	2.7
Brasil	2.3	1.9	2
México	0.6	1.6	2.2
Oriente Medio y Asia Central	3.6	1.9	4.6
Arabia Saudita	4.5	3.1	4.5
África subsahariana	4.5	4.3	4.4
Nigeria	4	4.1	4.3
Sudáfrica	1.1	1	1.3

Fuente: Información del Fondo Monetario Internacional, (FMI, 2026).

En síntesis, Este panorama exige una administración financiera centrada en la prudencia y la vigilancia rigurosa de los márgenes operativos, reconociendo que la estabilidad de los estados financieros actuales está intrínsecamente ligada a la resolución de los conflictos en las arterias comerciales y energéticas más críticas del mundo.



## **Panorama Económico en el ámbito Nacional**

El primer trimestre de 2026 se presenta como un periodo de alta complejidad para México, determinado por una convergencia de factores externos que han puesto a prueba las instituciones y su capacidad de respuesta macroeconómica. A nivel geopolítico, la intervención militar de los Estados Unidos en Venezuela ha alterado drásticamente el equilibrio regional en América Latina, colocando a México en una posición diplomática y operativa sumamente delicada. Este suceso no solo ha reconfigurado los flujos migratorios en el hemisferio, sino que ha generado una volatilidad sin precedentes en el mercado energético regional, lo que impacta de forma indirecta en la planificación estratégica. El papel de México como socio comercial se ha visto tensionado por alinear las políticas de seguridad y comercio exterior con un entorno de conflicto activo, lo que ha introducido un riesgo jurisdiccional que condiciona la toma de decisiones de inversión a largo plazo.

En el ámbito comercial y logístico, la crisis persistente en las rutas marítimas transoceánicas ha provocado un efecto de saturación en los puertos y aduanas nacionales, tanto en el litoral del Pacífico como en el Golfo. Este fenómeno, derivado del bloqueo de los corredores tradicionales en Oriente Medio, ha forzado a una reestructuración de las cadenas de valor, donde la promesa del nearshoring ha pasado de ser una proyección de crecimiento a una exigencia operativa inmediata. No obstante, la infraestructura nacional ha enfrentado desafíos para absorber esta demanda, debido a la intermitencia en el suministro eléctrico y las limitaciones en la conectividad logística interna.

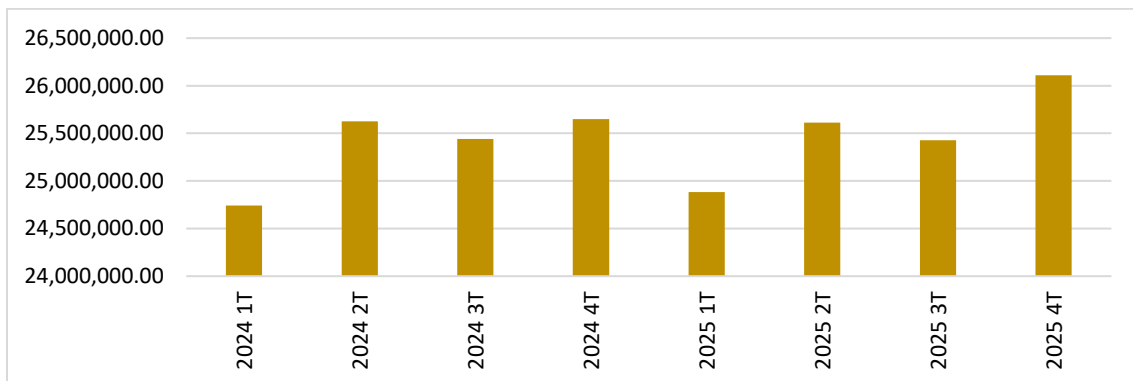
El Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025 revela una trayectoria de crecimiento sostenido con fluctuaciones trimestrales que reflejan la volatilidad del entorno. Al cierre del cuarto trimestre de 2025 (2025 4T), la economía mexicana alcanzó su nivel máximo de producción de 26,108,456.70 millones de pesos en el periodo analizado, este resultado representa un incremento significativo respecto



al inicio de 2024, cuando el PIB se ubicaba en 24,743,029.90 millones de pesos, lo que supone una expansión acumulada de aproximadamente el 5.5% en dos años. No obstante, el comportamiento no ha sido lineal; destaca una ligera contracción entre el segundo y tercer trimestre de 2025, donde el valor descendió de 25.6 billones a 25.4 billones de pesos, para posteriormente registrar una recuperación acelerada hacia el cierre del año.

Entre el tercer y cuarto trimestre de 2025 la variación al alza de 679,748.50 millones de pesos, demuestra dinamismo que sugiere un fortalecimiento de la actividad productiva y del consumo interno, estableciendo una base estadística sólida para el inicio del ejercicio 2026. Para fines de reporte institucional, estas cifras confirman que, a pesar de los desafíos estructurales y la incertidumbre geopolítica mencionada en el apartado previo, la economía mexicana logró finalizar con una tendencia de crecimiento real.

Gráfico 2. México: Producto Interno Bruto trimestral, 2024 - 2025  
(millones de pesos a precios del 2018)



Fuente: Elaborado con información de la información del Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (INEGI, 2026).



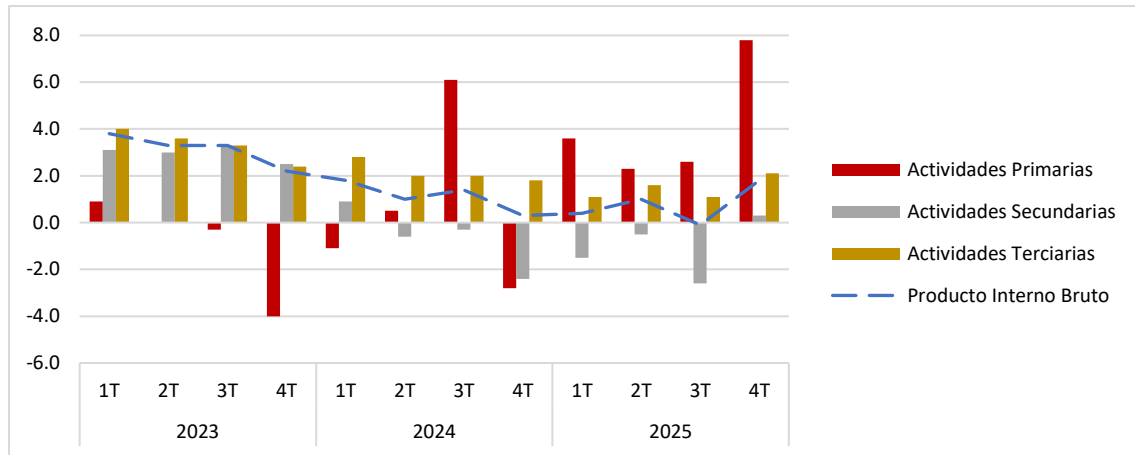
El desempeño de la economía nacional, medido a través de la variación porcentual anual de sus componentes, refleja un proceso de ajuste tras los niveles de expansión registrados a inicios de 2023. Las actividades primarias han sido el componente de mayor fluctuación dentro de la estructura económica. Tras una contracción anual del -4% al cierre de 2023 y mantener un desempeño errático durante 2024, el sector primario registró una recuperación en el cuarto trimestre de 2025, alcanzando una variación positiva del 7.8%. Este incremento representa el punto máximo de crecimiento sectorial en los años analizados, lo que indica una reactivación del sector agropecuario y extractivo, posiblemente impulsada por una normalización de los ciclos productivos y un fortalecimiento de los precios en el mercado de exportación.

En contraste, las actividades secundarias presentan el panorama más crítico en términos de crecimiento anual. El sector industrial entró en una fase de estancamiento y contracción desde mediados de 2024, registrando variaciones negativas de -2.4% y -2.6% en trimestres consecutivos. Esta tendencia a la baja en la producción industrial es reflejo de las interrupciones en las cadenas de suministro y el encarecimiento de los insumos operativos mencionados en el contexto global de 2026. Al cierre de 2025, el sector apenas logró revertir la tendencia contractiva con una variación del 0.3%, lo que evidencia que la industria nacional aún se encuentra en una etapa de recuperación incipiente y vulnerable frente a choques externos.

Por su parte, el sector servicios mantuvo variaciones positivas constantes a lo largo de todo el periodo. El incremento anual del 2.1% registrado en el último trimestre de 2025 muestra que el consumo interno y el sector comercio han logrado compensar la debilidad del sector secundario. Por lo que, la variación porcentual anual del PIB al cierre de 2025 demuestra que la resiliencia económica de México está en el dinamismo de los servicios y el repunte de las actividades primarias, mientras que la recuperación industrial permanece como el principal desafío para el ejercicio 2026.



Gráfico 3. México: Producto Interno Bruto y actividades económicas, trimestral 2023 - 2025 (porcentual)



Fuente: Elaborado con información de la información del Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (INEGI, 2026).

En conclusión, la economía inicia el ejercicio 2026 con una estructura de crecimiento asimétrica, donde la resiliencia del Producto Interno Bruto (con un repunte final del 1.8% en 2025) depende críticamente de la estabilidad del sector terciario y de recuperaciones coyunturales en las actividades primarias. Sin embargo, la debilidad en el sector secundario, evidenciada por tasas de crecimiento anual marginales y contracciones previas, confirma que la industria nacional aún enfrenta barreras estructurales derivadas de los altos costos operativos e incertidumbre en las cadenas de valor internacionales. Por lo tanto, la estabilidad de las proyecciones para el resto del año estará supeditada a la capacidad del sector industrial para retomar una trayectoria positiva y a la consolidación de un marco institucional que reduzca la desconfianza del capital, permitiendo así que el dinamismo observado al cierre de 2025 se traduzca en una solvencia operativa sostenible frente a los desafíos del presente trimestre.



## **Panorama Económico en el ámbito Estatal**

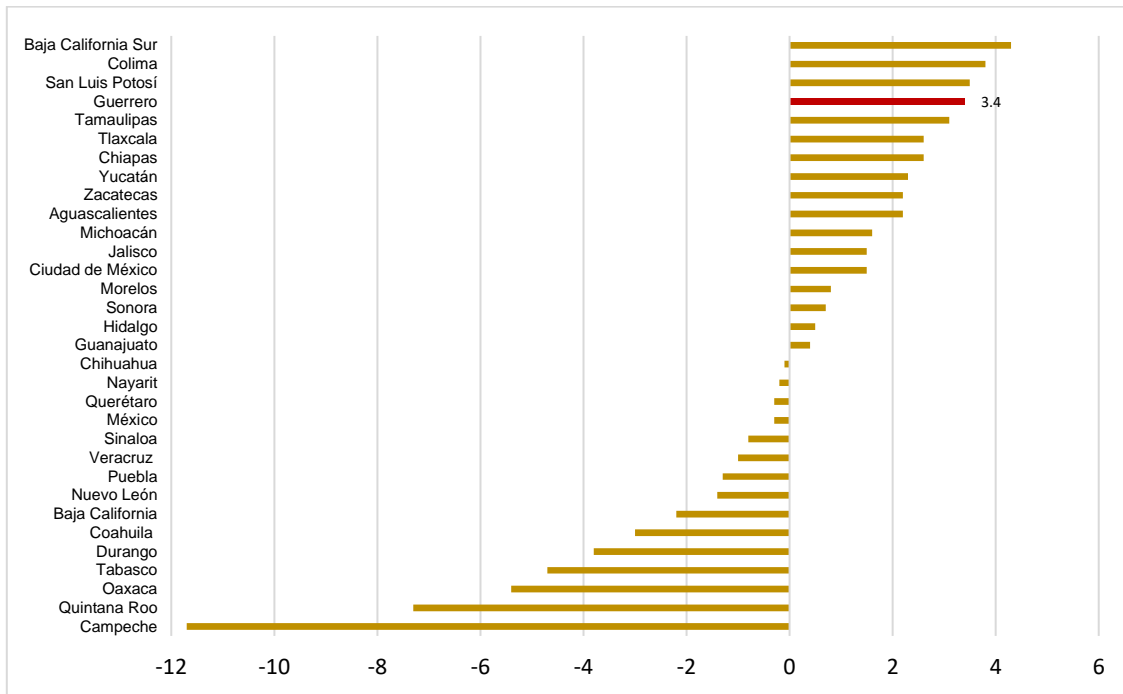
El análisis de la situación económica del estado de Guerrero durante el primer trimestre de 2026 revela que enfrenta desafíos estructurales profundos, por la persistente inseguridad y la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos y geopolíticos. La actividad económica estatal ha operado bajo una presión derivada de la desarticulación de las cadenas de valor en sectores estratégicos como el turismo y la agricultura de exportación. Su desempeño económico del estado durante el tercer trimestre de 2025 refleja una dinámica de recuperación superior a la media nacional, consolidándose con una variación anual positiva del 3.4% en su actividad económica.

Este resultado posiciona a la entidad en un estrato de dinamismo destacado, superando el crecimiento de regiones con mayor industria o comercio, como la Ciudad de México (1.5%) o Jalisco (1.5%), y las contracciones observadas en estados del sur como Oaxaca (-5.4%) o Tabasco (-4.7%). La relevancia de este crecimiento radica en la capacidad de los sectores locales para absorber las presiones del contexto mundial y la volatilidad en los costos de insumos.

Este análisis se sustenta en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), una herramienta técnica que es indispensable para la gestión financiera y la toma de decisiones estratégicas. A diferencia de las mediciones anuales, el ITAAE permite identificar tendencias de corto plazo y evaluar la eficacia de las políticas públicas y la inversión. Por lo que este indicador es el referente primordial para medir la competitividad frente al resto de las entidades federativas y proporciona una base técnica necesaria para la planeación presupuestaria y la evaluación de riesgos operativos en un entorno marcado por la incertidumbre geopolítica.



Gráfico 4. Variación respecto al año anterior del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Guerrero (ITAEE), tercer trimestre 2025



Fuente: Elaborado con información de la información del Banco de Información Económica (BIE) de INEGI, (INEGI, 2026).

En conclusión, el avance del 3.4% reportado debe interpretarse como una señal de resiliencia de su estructura productiva, impulsada primordialmente por la recuperación de los servicios y el sector primario. No obstante, desde una perspectiva de reporte institucional, es imperativo reconocer que este dinamismo está sujeto a la sostenibilidad de la demanda externa y a la estabilidad de las variables de seguridad interna. Mientras que el ITAEE confirma que Guerrero se encuentra en una fase de expansión que desafía la desaceleración observada en otros puntos del país, la permanencia de estos niveles de crecimiento para el resto del ejercicio 2026 dependerá de la capacidad de la entidad para mitigar los cuellos de botella logísticos y mantener la confianza del capital en un mercado global fragmentado.



### **3.- Autorización y Antecedentes:**

Para asegurar y garantizar orden y organizar de manera eficiente el funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Guerrero, se ha trabajado en la creación de Leyes, Reglamentos, Decretos y demás documentos normativos que brindan un mejor funcionamiento del aparato gubernamental.

El 21 de abril de 1987, se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 9, la cual fue reformada en diversos momentos como consecuencia de las transformaciones naturales de la Entidad, posteriormente fue derogada con la Ley orgánica número 433, misma que se publicó el 12 de octubre de 1999; el 23 de octubre de 2015, se publica en el periódico oficial del Estado No. 85 alcance II, la Ley orgánica número 08, abrogando la anterior.

Esta última, ha sufrido varias reformas y la más reciente fue publicada el viernes 14 de mayo de 2021, en el periódico oficial del Gobierno del Estado No. 39, de igual forma el pasado 11 de noviembre del 2022 fue publicada La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, vigente a la fecha en la cual se realizaron cambios de nombre a algunas Dependencias entre las que se encuentran, la Secretaría de Desarrollo Social pasó a ser la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos su nombre fue modificado y actualmente es la Secretaría para el Desarrollo de las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de igual forma la Secretaría de Protección Civil, actualmente Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, etc.



#### 4. Organización y Objeto Social:

El Poder Ejecutivo recae en una figura pública que se denomina Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. Para el despacho de los asuntos que competen al mismo, la Gobernadora se apoyará de secretarías y secretarios de despacho y de los Servidores Públicos que las necesidades de la administración pública demanden, en los términos de la ley orgánica respectiva.

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la Gobernadora del Estado, quien tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y las demás disposiciones jurídicas vigentes en la Entidad.

**La Titular del Ejecutivo**, tiene entre otras, las siguientes atribuciones: Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales, los tratados internacionales, la Constitución local y las leyes que de ellas emanen; Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en el ámbito de su competencia, y establecer los procedimientos de consulta para la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven; Proveer a la eficaz satisfacción de los servicios públicos del Estado, de conformidad con los presupuestos aprobados, y gestionar aquellos que puedan proporcionar otras entidades públicas o privadas.

a) Régimen Jurídico que le es aplicable.

El régimen fiscal de la entidad pública, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: Personas Morales con Fines no Lucrativos, la denominación o razón social como contribuyente es: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, el registro federal de causantes es: SFA830301521, con domicilio en Boulevard Rene



Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, en Chilpancingo, Guerrero.

**b) Consideraciones fiscales del ente.**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/04/2006
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2008
Declaración Informativa de las Entidades Federativas por la recaudación de IEPS por venta final de gasolinas y diésel	Dentro de los primeros 10 días del octavo mes.	01/07/2008

**c) Estructura organizacional básica.**

El Ejecutivo se integra principalmente por Secretarías, Dependencias y órganos desconcentrados de estas, así como el órgano con autonomía técnica, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, de fecha 11 de noviembre del 2022.

**d) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

FIDEICOMISO		DESTINO Y/O PROYECTO
Nombre del Fideicomiso (a)	Número de Fideicomiso	
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago "Fideicomiso Maestro"	F/00311	Establecer el mecanismo necesario para el pago de obligaciones contraídas por el Fideicomitente, con motivo del empréstito a que se refiere el Decreto 617
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago	F/00573	Funciona como un mecanismo para la distribución del total de los ingresos derivados de las participaciones municipales que corresponden a los municipios del estado para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 6 de la ley de Coordinación fiscal y Art. 10 de la ley 251



FIDEICOMISO		DESTINO Y/O PROYECTO
Nombre del Fideicomiso (a)	Número de Fideicomiso	
Fideicomiso Irrevocable de Captación, Admiración y Distribución de Fondos. Gobierno del Estado de Guerrero y Municipios Adherentes <b>(FAIS)</b>	<b>F/2161</b>	A la realización de los fines del fideicomiso encomendándose al fiduciario su puntual y debido cumplimiento para los fines a los que tendrá la obligación de su aplicación.
Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración <b>"FONSOL"</b>	<b>F/10130</b>	Aplicar la correcta administración y aplicación de los recursos que se aporten como patrimonio al fideicomiso en forma adicional a los programas y fondos instituido por el gobierno federal y estatal fortaleciendo los recursos de los municipios
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago <b>CAPAMA-Acapulco</b>	<b>F/632</b>	Este fideicomiso es externo, el Gobierno del Estado de Guerrero sólo es aval
Fideicomiso Público de Administración e Inversión del <b>Fondo Metropolitano de Acapulco</b>	<b>F/2149</b>	Recursos destinados a planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en beneficio de la zona metropolitana de Acapulco.
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago, para la construcción de Cuarteles de Seguridad Pública en las diferentes regiones del Estado	<b>F/0549</b>	Administración de la Secretaría de Seguridad Pública por contratos de obra pública contraídos con los contratistas "CUASA", "PACSA" Y "CESA"
Fideicomiso Público de Administración y Fuente de Pago, para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas.	<b>F/2237</b>	Que el Fiduciario administre los recursos que aporte el Fideicomitente, así como los provenientes de los apoyos financieros que efectúe el Gobierno Federal por conducto del Fideicomiso Federal para ser aplicados a los Proyectos
Fideicomiso Público de Administración y Pago, Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero	<b>F/10300</b>	Que el Fiduciario administre los recursos que aporte el fideicomitente, al patrimonio del Fideicomiso, para crear un fondo estatal que permita al gobierno del estado de Guerrero, ofrecer un esquema alternativo de apoyo económico inmediato para afrontar los gastos que se originen por motivo de los Desastres Naturales que ocurran en la entidad, y atender oportunamente la primera etapa de la emergencia, la reconstrucción, así como, los proyectos y obras de prevención.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b) El reconocimiento se realizó considerando que todos los eventos que afectaron económicamente a la Institución fueron cuantificados en términos monetarios y se registraron al costo histórico o al valor económico más objetivo y en moneda nacional.
- c) Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás documentos



normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicables en la materia.

- d) Normatividad supletoria. No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: No aplica.

\*Plan de implementación: No aplica.

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: No aplica.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

- a) Actualización: No aplica.
- b) Beneficios a empleados: No aplica.
- c) Provisiones: No se crearon provisiones.
- d) Reservas: No se crearon reservas.
- e) Cambios en políticas contables: No aplica.
- f) Reclasificaciones: No se realizaron reclasificaciones.
- g) Depuración y cancelación de saldos: No se realizaron durante el periodo.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: No aplica.**

#### **8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Sin movimiento.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Sin movimiento.



- c)** Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: Sin movimiento.
- d)** Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica.
- e)** Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.
- f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: No aplica.
- g)** Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No aplica.
- h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: No aplica.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

- a)** Por ramo administrativo que los reporta: No aplica.
- b)** Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: No aplica



## 10. Reporte de la Recaudación:

### INFORME SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

#### INGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Ley número 468 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se integró de la siguiente manera: por ingresos de Gestión se estimaron \$ 2,960,441,165.75 (Dos mil novecientos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco pesos 75/100 M.N.)

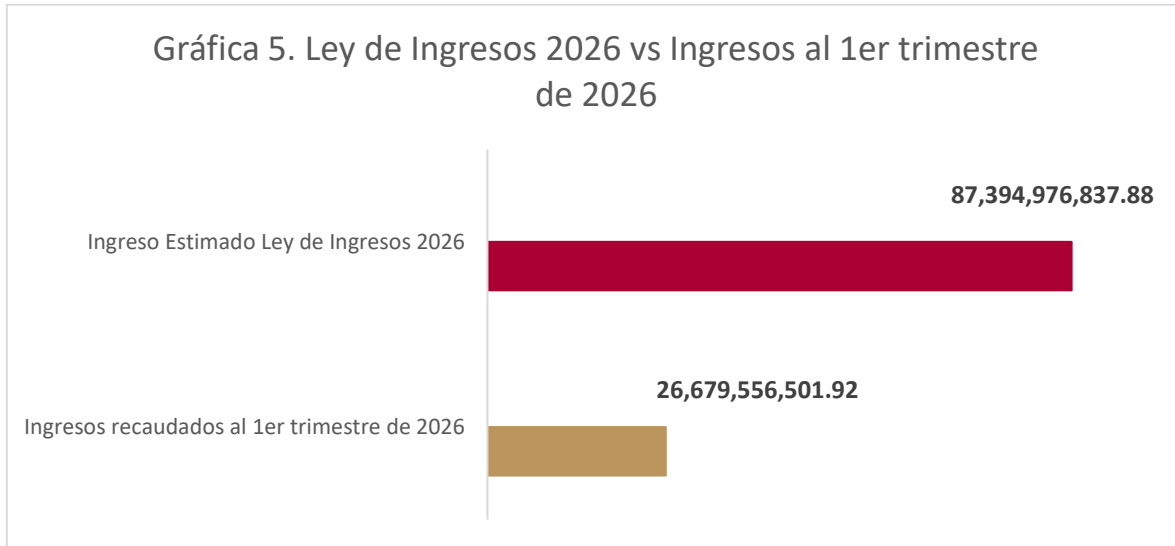
Tabla 2. Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026

Rubro	Ingresos 2026	Porcentaje
Ingresos de Gestión	\$ 2,960,441,165.75	3.39%
Ingresos Federales	\$ 84,434,535,672.13	96.61%
<b>Total:</b>	<b>\$ 87,394,976,837.88</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

#### INGRESOS CONSOLIDADOS

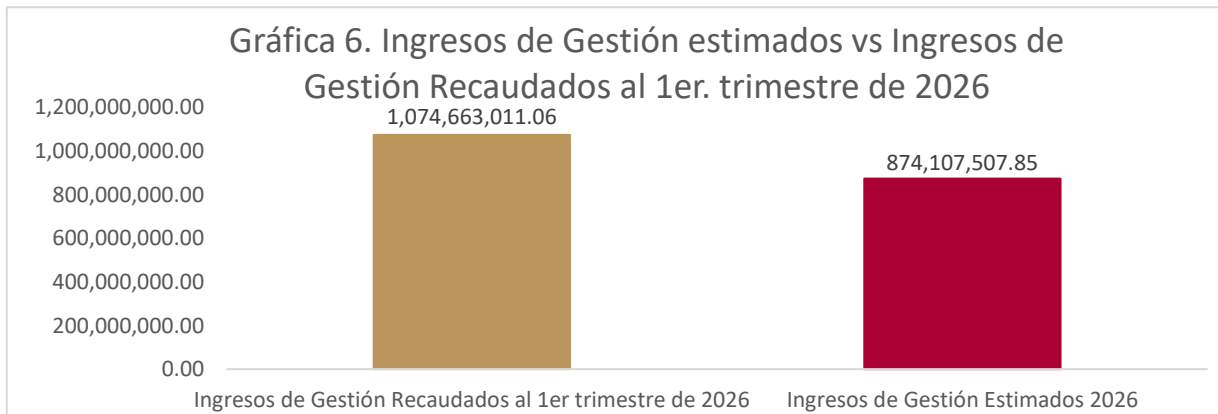
Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, se informa que los ingresos recaudados ascienden a \$ **26,679,556,501.92** (**Veintiséis mil seiscientos setenta y nueve millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos pesos 92/100 M.N.**), lo que representa un **avance del 30.53%** respecto al monto proyectado en la **Ley Número 468 de Ingresos**, aprobado para el presente ejercicio.



Fuente: Departamento de Control de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de SEFINA.

## INGRESOS DE GESTIÓN RECAUDADOS

Los Ingresos de Gestión recaudados al primer trimestre de 2026 ascendieron a **\$1,074,663,011.06 (Mil setenta y cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil once pesos 06/100 M.N.)**, monto que representa un **avance del 122.94%** respecto a lo estimado en la **Ley de Ingresos del Estado de Guerrero** para el ejercicio fiscal correspondiente.



Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.

Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



**En este apartado de Ingresos de Gestión, se observó lo siguiente:**

**a) En impuestos,** se recaudaron \$ **919,718,454.18**, cifra superior en **31.00%** a lo estimado en la Ley Numero 468 de Ingresos del Estado de Guerrero.

**b) En derechos,** la recaudación ascendió a \$ **142,118,521.00**, cifra que representa un decremento del **12.12%**.

**c) En productos,** se obtuvieron \$ **8,063,392.88**, monto que **excede en 8.75%** lo estimado.

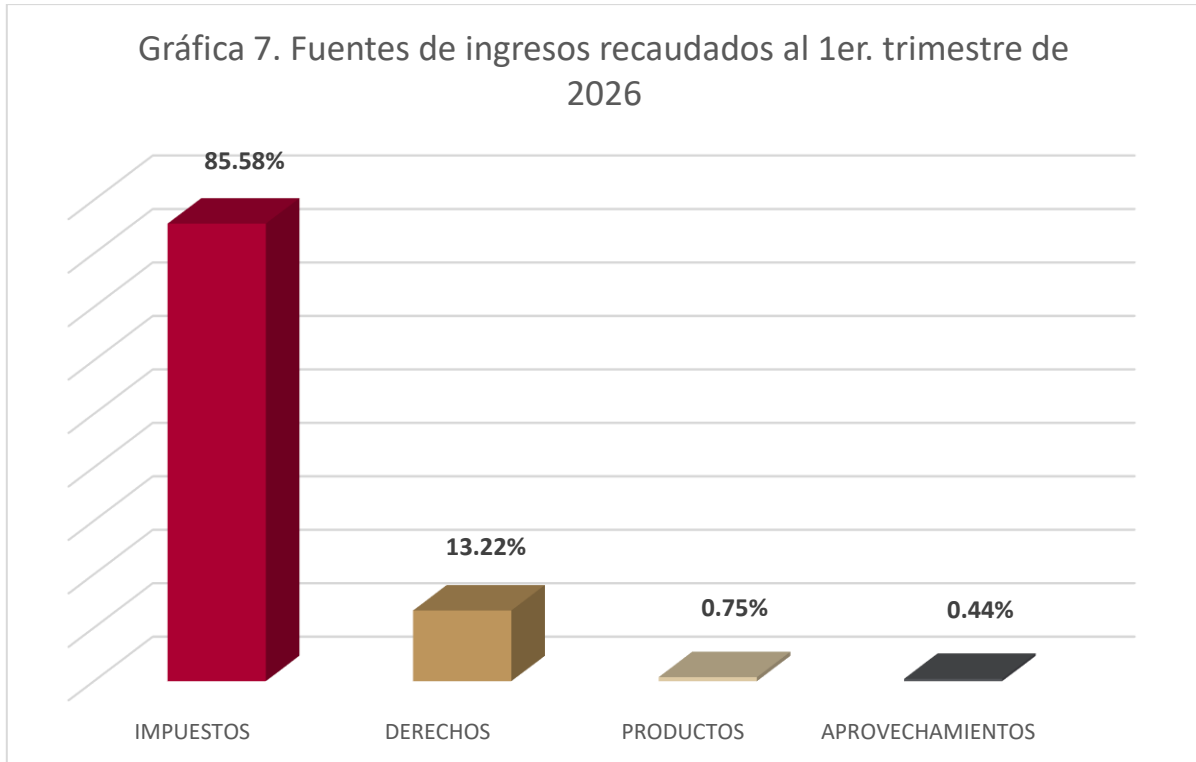
**d) En aprovechamientos,** se recaudaron \$ **4,762,467.00**, equivalente una variación positiva de **62.67%** respecto a lo proyectado.

Tabla 3. Ingresos de Gestión al 1er. trimestre de 2026

INGRESOS 1er. TRIMESTRE DE 2026						
CONCEPTO	2026		2026		VARIACIONES RESPECTO A:	
	RECAUDADO	ESTIMADO	RECAUDADO	INGRESO ESTIMADO 2026		
				IMPORTE EXCEDENTE	%	
IMPUESTOS	535,072,256.30	702,054,590.52	919,718,454.18	217,663,863.66	31.00%	
DERECHOS	127,206,568.00	161,710,616.72	142,118,521.00	-19,592,095.72	-12.12%	
PRODUCTOS	33,215,338.28	7,414,544.93	8,063,392.88	648,847.95	8.75%	
APROVECHAMIENTOS	4,904,376.43	2,927,755.68	4,762,467.00	1,834,711.32	62.67%	
Total:	700,398,539.01	874,107,507.85	1,074,663,011.06	200,555,503.21	22.94%	

Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.  
Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La siguiente gráfica presenta la distribución porcentual de los rubros que conforman los ingresos de Gestión, con base en los montos recaudados al primer trimestre de 2026. Esta representación permite identificar la participación relativa de cada concepto dentro del total acumulado del periodo, lo que fortalece el análisis comparativo y respalda la toma de decisiones estratégicas.



Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.  
Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La mayor recaudación de los ingresos de gestión se observó en los **Impuestos**, los cuales representaron el 85.58% del total, mientras que los **Derechos** por servicios que presta el Estado en funciones de derecho público, representaron el 13.22%, por su parte los **Productos** el 0.75% del total de los ingresos de gestión recaudados. Y los Aprovechamientos un 0.44% del total de los ingresos de gestión recaudados.



## INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Al primer trimestre de 2026, se observó que los **recursos de origen federal** ascendieron a **\$ 25,604,890,329.86 (Veinticinco mil seiscientos cuatro millones ochocientos noventa mil trescientos veintinueve pesos 86/100 M.N.)**, monto que representa un **avance del 108.84%** respecto a lo estimado en la **Ley de Ingresos 2026**.

Tabla 4. Ingresos Federales al 1er. trimestre de 2026

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES 1er. TRIMESTRE DE 2026			
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Estimado 2026	Recaudado al 1er trimestre de 2026	Avance %
Participaciones	8,361,685,524.25	8,642,262,549.93	103.36%
Aportaciones	14,566,820,991.23	15,709,836,054.32	107.85%
Convenios	450,689,845.33	1,252,791,725.61	277.97%
Otros ingresos de libre disposición	0.00	0.00	n/a
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	146,000,011.70	0.00	0.00%
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado.	0.00	0.00	n/a
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	n/a
<b>Total:</b>	<b>23,525,196,372.52</b>	<b>25,604,890,329.86</b>	<b>108.84%</b>

Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.

Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

### Del cual:

- ✓ Referente al rubro de Participaciones Federales, se registró un monto total de \$8,642,262,549.93, que representa un avance del 103.36% en relación con la Ley de Ingresos 2026.
- ✓ Referente al rubro de Fondos de Aportaciones del Ramo 33, se registró un monto de \$15,709,836,054.32, que representa un avance del 107.85% con relación a la Ley de Ingresos 2026.



- ✓ Referente al rubro de Convenios, se registró un monto total de \$1,252,791,725.61, que representa un avance del 277.97% con relación a la Ley de Ingresos 2026.

### **Participaciones Federales**

Del total de los ingresos recaudados al primer trimestre de 2026, las **Participaciones** representan el **32.39%**, de los ingresos recaudados, el monto asciende a \$ **8,642,262,549.84**, los cuales representan un avance del **101.58%** respecto a lo estimado para el ejercicio fiscal 2026.

(pesos)

Tabla 5. Ingresos federales, Participaciones

Rubro de Ingresos	Ingreso		Avance
	Estimado 2026	Recaudado al 1er. trimestre de 2026	
	Importe	Importe	%
<b>Participaciones</b>	<b>8,507,685,535.95</b>	<b>8,642,262,549.84</b>	<b>101.58%</b>
Fondo General de Participaciones	6,676,006,588.86	6,484,521,056.00	97.13%
Fondo de Fomento Municipal	283,403,903.32	270,552,830.00	95.47%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	267,024,653.93	220,638,680.24	82.63%
Fondo de Compensación	241,595,338.44	181,050,331.57	74.94%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	81,138,483.32	78,149,799.56	96.32%
Gasolina y Diésel	169,856,119.52	144,615,934.12	85.14%
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	642,660,436.86	1,174,363,598.33	182.73%
<b>Incentivos Económicos:</b>	<b>146,000,011.70</b>	<b>88,370,320.02</b>	<b>60.53%</b>
Fondo de Compensación de ISAN	8,224,607.85	7,939,843.63	96.54%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	42,409,447.18	30,516,041.00	71.96%
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	3,578,168.63	2,601,609.39	72.71%
Otros Incentivos Económicos	91,787,788.04	47,312,826.00	51.55%

Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.

Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



**Donde:**

- ✓ Los recursos por concepto del **Fondo General** de participaciones ascendieron a \$6,484,521,056.00, monto que representa un avance del 97.13% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- ✓ Los ingresos por el **Fondo de Fomento Municipal** fueron de \$270,552,830.00, cifra que representa un avance del 95.47%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2026.
- ✓ Los ingresos por el **Fondo de Fiscalización** fueron de \$220,638,680.24, cifra que representa un avance del 82.63%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2026.
- ✓ Los ingresos por el **Fondo de Compensación** fueron de \$181,050,331.57, cifra que representa un avance del 74.94%, en comparación a lo estimado para el ejercicio fiscal 2026.
- ✓ Los ingresos por el **Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS)** fueron de \$78,149,799.56, monto que representa un avance del 96.32%, en comparación a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- ✓ Los ingresos por **Gasolina y Diésel** ascendieron a \$144,615,934.12, que representan un avance del 85.14%, respecto a lo estimado en la Ley de ingresos del 2026.
- ✓ Por el **Fondo ISR**, se percibieron ingresos por un monto de \$1,174,363,598.33, cifra que representó un avance del 182.73%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- ✓ Por **Incentivos Económicos** se registraron \$88,370,320.02, los cuales representan un avance del 60.53% en comparación a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.

**Aportaciones Federales**

Respecto a las **Aportaciones Federales** al primer trimestre del 2026, se registraron **\$15,709,836,054.32**, que representan un avance del **107.85%** respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026



Tabla 6. Ingresos Federales, Aportaciones

Rubro de Ingresos	Ingreso		Avance
	Estimado 2026	Recaudado al 1er. trimestre de 2026	
	Importe	Importe	%
<b>Aportaciones</b>	<b>14,566,820,991.23</b>	<b>15,709,836,054.32</b>	<b>107.85%</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	7,777,141,332.15	8,998,435,709.16	115.70%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	491,309,752.10	969,059,139.55	197.24%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3,601,906,530.72	3,370,438,999.76	93.57%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,074,791,008.96	930,955,951.62	86.62%
Fondo de Aportaciones Múltiples	502,752,384.40	449,837,221.33	89.47%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	105,909,043.74	99,031,103.71	93.51%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	78,558,736.55	84,405,690.47	107.44%

Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.

Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**Donde:**

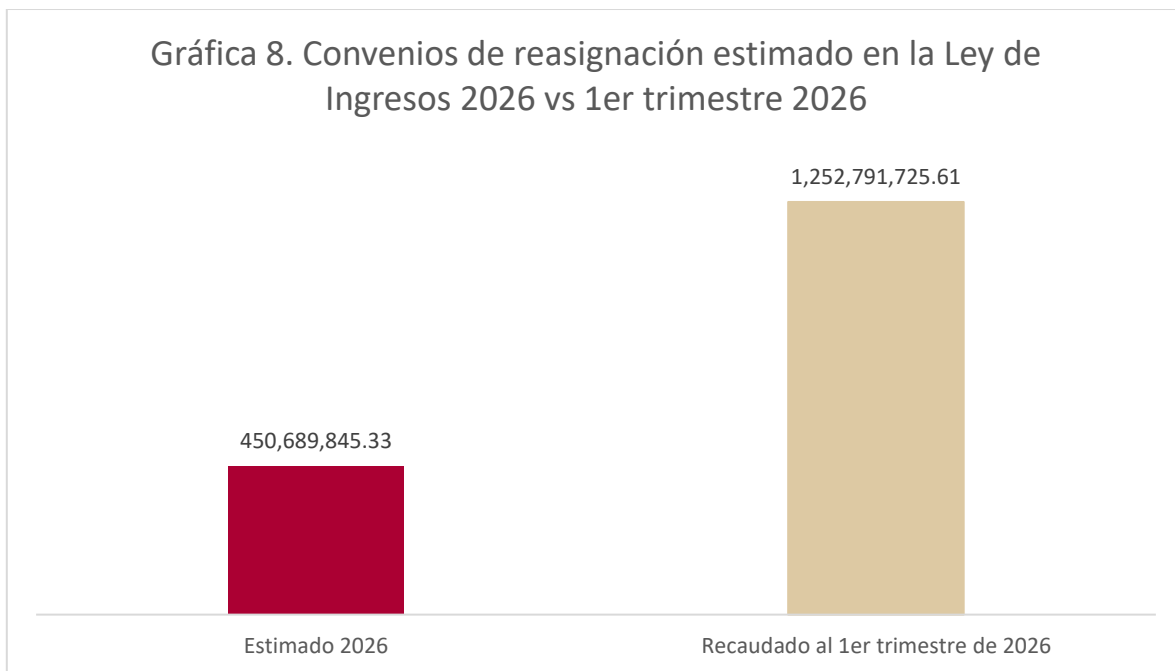
- a) **El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo** representó un avance del 115.70%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- b) **El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud** representó un avance del 197.24%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- c) **El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** representó un avance del 93.57%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- d) **El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, representó un avance del 86.62%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- e) **El Fondo de Aportaciones Múltiples**, representó un avance del 89.47%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.



- f) Respecto al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**, tuvo un avance del 93.51%, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del 2026.
- g) **El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, representó el 107.44% respecto a la Ley de Ingresos del 2026.

### **Convenios**

Referente a los recursos que, vía convenios de reasignación, la Federación transfiere al Estado, al primer trimestre de 2026 se registró una recaudación de \$ 1,252,791,725.61, monto que representa un avance del 277.97% respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos 2026.



Fuente: Departamento de Control de Ingresos, Subsecretaría de Ingresos.  
Elaboración: Departamento de Atención al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



Respecto a los recursos destinados a fortalecer los servicios en los rubros de educación, salud, deporte e infraestructura, cabe señalar que, por su naturaleza, no se encuentran sujetos a una asignación anual al Estado. Su disponibilidad depende de que sean contemplados en cada ejercicio dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y, principalmente, de la gestión oportuna que realice el propio Estado. Además, la mayoría de estos programas implican una participación financiera complementaria con recursos propios de la entidad federativa.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

### Deuda Pública.

El saldo de la Deuda Pública al 31 de marzo de 2026, se encontró en 492,351.8 miles de pesos, representando un 100% de Deuda Directa.

#### RESUMEN GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE MARZO 2026

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO	%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>492,351.8</b>	<b>100.0</b>
<b>DEUDA DIRECTA</b>	<b>492,351.8</b>	<b>100.0</b>
<b><u>BANCA DE DESARROLLO</u></b>	<b><u>492,351.8</u></b>	
BANOBRAS	\$ 890,000.0	492,351.8
<b><u>BANCA COMERCIAL</u></b>	<b><u>0.0</u></b>	
	0.0	
<b>DEUDA INDIRECTA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b><u>0.0</u></b>	

FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.



Es preciso señalar que el crédito de 459,000.0 miles de pesos correspondiente al Programa de Financiamiento para la infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE O CUPÓN CERO), de acuerdo a su modalidad, no implica el pago de capital por parte del Estado, ya que será cubierto a su vencimiento con recursos que se encuentran en el Fideicomiso Federal, por tal efecto no se presenta en las obligaciones directas del Estado.

En el Informe comprendido de Enero a Marzo de 2026, se ejercieron 31,655.3 miles de pesos, de los cuales, 12,730.1 miles de pesos, correspondieron a la amortización de capital y 18,925.2 miles de pesos al pago de intereses, como se muestra a continuación:

**Servicio de la Deuda Pública Directa  
1 de Enero al 31 de Marzo de 2026**

(Miles de pesos)

Institución Bancaria	Capital	Interés	Total
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 459.0 MDP - PROFISE)	-	9,611.1	9,611.1
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	12,730.1	9,314.1	22,044.2
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>12,730.1</b>	<b>18,925.2</b>	<b>31,655.3</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA.*

El pago de la amortización ha permitido una disminución importante en el saldo de la Deuda pública de largo plazo el cual se refleja en el cuadro siguiente.

**Evolución de la Deuda Pública**

(Miles de pesos)

INSTITUCIÓN ACREDORA	Saldo al 31/Dic/2025	Amortización Ene - Mar 2026	Saldo al 31/Mar/2026
BANOBRAS S.N.C. (CREDITO 890.0 MDP)	505,081.9	12,730.1	492,351.8
<b>DEUDA DIRECTA</b>	<b>505,081.9</b>	<b>12,730.1</b>	<b>492,351.8</b>

*FUENTE: Elaboración Propia SEFINA*



## **12. Calificaciones Otorgadas**

Considerando lo anterior y el manejo razonable de la deuda, ha permitido que el nivel de endeudamiento sea reconocido mediante las calificaciones crediticias asignadas por Fitch Ratings que otorga una calificación crediticia BBB.mx Perspectiva Crediticia Negativa; Moody's de México, BBB.mx Perspectiva Crediticia Negativa; y Standard & Poors Global, mxBBB Perspectiva Crediticia Estable.

## **13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: No aplica.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: No aplica.

## **14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. No aplica.



Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero

Del 1 de enero al 31 de marzo del 2026

### **15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No aplica.

### **16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: No aplica.

### **17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

La Información Contable del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, incluye al final de los Estados Financieros la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

LIC. PEDRO TORRES GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

---

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

---

MTRO. RICARDO SALINAS MÉNDEZ  
OFICIAL MAYOR